



Análisis Costo-Eficiencia

Proyectos o programas de inversión superiores a 10 millones de Unidades de Inversión (UDIS)

Nombre del PPI	Programa de Alimentación Escolar	Folio S.I.M.O.N.	2026010119
Programa Presupuestal	091 -08 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos		
Apertura Programática	SS- Asistencia Social y Servicios Comunitario 02 – Asistencia Social a la Niñez		

I. Resumen Ejecutivo

Problemática, objetivo y descripción del PPI

Objetivo del PPI

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de alimentos escolares (menús), diseñados con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria.

Problemática Identificada

En México se estima que 2 de cada 10 niños no desayuna, mientras que los adolescentes realizan su primera comida hasta aproximadamente las diez de la mañana, a pesar de que lo recomendado es realizar el desayuno una hora después de despertar, un menor que **no** toma desayuno correctamente tiene dificultades de concentración y memoria, también puede estar decaído, de mal humor y sentirse cansado y nervioso, ya que éstas son funciones cerebrales vinculadas al déficit de glucosa, que hace trabajar al cerebro, asimismo tienen una mayor probabilidad de presentar obesidad debido a que se someten a ayunos prolongados y cuando se recibe la primera comida el cuerpo responde acumulándola como reserva de energía. Los niños y adolescentes que desayunan adecuadamente tienen un mayor rendimiento tanto físico como intelectual. Es primordial que la Alimentación Escolar, sea concebida como un elemento sustancial de los derechos humanos para lograr una alimentación adecuada y una educación de calidad, por lo que es necesario implementar estrategias o intervenciones en materia de orientación y educación alimentaria dirigidas a atender con mayor énfasis las problemáticas detectadas.



Breve descripción del PPI

Comprende la entrega de una ración alimentaria nutritiva para niñas, niños y adolescentes, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación o de rezago social.

El programa fomenta la participación de los padres de familia y la comunidad escolar a través de la integración de Comités, quienes deberán hacerse cargo de la recepción, preparación, distribución, entrega de los insumos y manejo de excedentes, así como de la vigilancia y promoción de las acciones realizadas en favor de una alimentación adecuada para los beneficiarios.

El comité deberá integrarse tanto en las escuelas como en los espacios donde se preparen alimentos, como comedores comunitarios, casas de día, entre otros, y estará conformado por madres, padres y/o personas tutoras de las personas beneficiarias, así como por las y los responsables de los espacios alimentarios, cuando corresponda.

Deberá ser elegido de manera democrática y formalizarse mediante un acta constitutiva en la que se asignen las funciones de cada integrante. Las personas designadas serán responsables directas de la operación del programa.

El Programa funciona bajo la siguiente mecánica de operación:

- **DIF Estatal.** - Firma convenio de colaboración con los 20 DIF Municipales.
- **DIF Estatal / Municipal.** – Integran comité de Alimentación Escolar.
- **DIF Estatal.** - Realiza licitación de insumos alimenticios
- **Proveedor.** - Entrega insumos a DIF Estatal / Municipal
- **DIF Estatal / Municipal.** – Entregan insumos para la preparación del alimento escolar a comités.
- **Comités en Espacios Alimentarios.** – Recibe insumos, verifica cantidad y calidad, coordina la preparación y entrega de raciones alimenticias de acuerdo a menús cíclicos.

Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI

Horizonte de Evaluación

El Horizonte de Evaluación Comprende 30 años

Descripción de los principales costos del PPI

Costos de Inversión (Aportación Federal):	\$ 161,210,896.00
Costos de Operación (Aportación Estimada Estatal y Municipal):	24,475,861.00
Costos de Mantenimiento (Aportación Federal, Estatal, Municipal y De padres de Familia):	37,772,573.00
Total, de costos del PPI	\$ 223,459,330.00

Descripción de los principales beneficios del PPI

Uno de los servicios de atención prioritaria que el Estado ha proporcionado por muchos años, es la entrega de apoyos alimentarios preferentemente en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, mediante el Programa de Alimentación Escolar (antes Desayunos Escolares), acompañado de acciones de orientación y educación alimentaria a población prioritaria, para fomentar hábitos alimentarios saludables y así favorecer un estado de nutrición adecuado.

Monto total de inversión (con IVA)

\$ 223,459,330.00

Riesgos asociados al PPI

Entre los principales riesgos se consideran los siguientes:

- Riesgo de que los Sistemas Municipales DIF no cuenten con recursos suficientes para la operatividad del programa lo que ocasionaría distribución tardía de los insumos.
- Riesgo de que el Proveedor se retrase en la entrega de los insumos o incumpla el contrato.
- Riesgos ambientales y catástrofes naturales que impidan la entrega de los insumos.





Indicadores de Rentabilidad del PPI

Costo Anual Equivalente,
Primera alternativa

\$ 127,139,702.00

Costo Anual Equivalente,
Segunda alternativa

\$ 127,867,300.00

Conclusión

Conclusión del Análisis del
PPI

Para mejorar la salud y el bienestar de la población escolar, es necesario impulsar, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva suficiente y de calidad, para esto se requiere indispensablemente, la incorporación de acciones integrales de orientación y educación alimentaria como eje transversal y clave del Programa.

En síntesis, con la aplicación del Proyecto se brinda:

- Atención alimentaria a Población Prioritaria del Estado
- Se favorece un estado nutricional adecuado de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la entrega de alimentos escolares (menús), diseñados con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria.

II. Situación Actual del PPI

a) Diagnóstico de la Situación Actual

El Estado Mexicano está comprometido a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, entre ellos poner fin a la pobreza, acabar con el hambre y la mala nutrición, así como luchar contra la desigualdad y la injusticia.

El Plan Nacional de Desarrollo, se fundamenta en los Cien Compromisos de gobierno para el periodo 2025-2030, mismos que se agrupan en Catorce Repúblicas y fundamentan la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario destacan los siguientes compromisos:

III. República educadora, humanista, y científica.

Compromiso 30. Las escuelas serán espacios de prevención de la salud.

V. República sana.

43. Programa de cuidados desde los primeros 1,000 días de vida.

46. Programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes.

VII. República de y para las mujeres.

55. Creación del Sistema Nacional de Cuidados con IMSS y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Objetivos y Estrategias:

Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo

Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Estrategia 2.7.8 Fortalecer programas específicos en salud, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.

Estrategia 2.7.11 Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>



El 25 de septiembre del 2015, los 193 Estados miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual consiste en 17 objetivos con 169 metas en los ámbitos social, ambiental y económico, a cumplir para el año 2030, con el fin de implementar estrategias, políticas y acciones a nivel mundial a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz universal y el acceso a la justicia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos de la Agenda 2030.

Fuente: Sitio web de Naciones Unidas <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

Para el logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible, el Sistema Nacional DIF (SNDIF) impulsa el cumplimiento de la Agenda 2030, a través del Programa de Alimentación Escolar, contribuyendo así a cumplir con el objetivo número 2 "Hambre Cero".

El porcentaje de población con Carencia por Acceso a la Alimentación nutritiva y de calidad en Nayarit, según cálculos realizados por el INEGI con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL, es del 12.9% de la población, un total de 160,700 personas, las cuales tienen en promedio de 2.9 carencias sociales.

INEGI. Pobreza Multidimensional (PM) 2024

Indicadores de pobreza

Nayarit

2016-2024

(miles de personas, porcentaje y carencias promedio)

Indicador	Población				Porcentaje				Carencias promedio				Índice			
	2016	2018	2020	2022	2024	2016	2018	2020	2022	2024	2016	2018		2020	2022	2024
Pobreza																
Población en situación de pobreza	450.0	436.5	376.6	369.9	292.1	38.1	35.7	30.4	29.3	23.5	2.2	2.2	2.2	2.6	2.3	
Población en situación de pobreza moderada	358.5	368.4	329.6	288.8	245.9	30.4	30.1	26.6	22.9	19.8	1.8	1.9	2.0	2.2	2.0	
Población en situación de pobreza extrema	91.5	68.1	47.0	81.1	46.2	7.8	5.6	3.8	6.4	3.7	3.9	3.9	3.7	3.8	4.0	
Población vulnerable por carencias sociales	348.8	387.1	438.1	472.3	457.0	29.5	31.7	35.4	37.4	37.6	1.8	1.7	1.8	1.9	1.9	
Población vulnerable por ingresos	76.0	72.8	87.4	75.6	57.7	6.4	6.0	7.1	6.0	4.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Población no pobre y no vulnerable	306.3	325.6	336.4	344.1	425.9	25.9	26.6	27.2	27.3	34.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Privación social																
Población con al menos una carencia social	798.8	823.6	814.7	842.2	759.1	67.6	67.4	65.8	66.7	61.1	2.0	2.0	2.0	2.2	2.0	
Población con al menos tres carencias sociales	218.3	214.3	207.0	279.1	191.6	18.5	17.5	16.7	22.1	15.4	3.6	3.6	3.5	3.5	3.5	
Indicadores de carencia social																
Rozago educativo	208.8	234.1	228.2	256.6	228.9	17.7	19.2	18.3	20.3	18.4	2.7	2.7	2.5	2.8	2.6	
Carencia por acceso a los servicios de salud	177.7	166.9	306.3	430.2	319.4	15.0	13.7	24.7	34.1	25.7	2.8	2.7	2.7	2.7	2.5	
Carencia por acceso a la seguridad social	664.5	648.5	594.1	650.1	608.5	56.3	52.9	48.0	51.5	49.0	2.2	2.2	2.2	2.5	2.2	
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	114.2	145.0	88.7	136.9	56.9	9.7	11.9	7.2	10.8	7.7	3.5	3.3	3.3	3.5	3.2	
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	215.0	210.5	146.0	181.6	121.6	18.2	17.2	11.8	14.4	9.8	3.1	3.1	3.0	3.3	3.2	
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	244.7	240.9	253.1	214.2	160.7	20.7	19.7	20.4	17.0	12.9	2.8	2.9	2.5	2.9	2.9	
Bienestar económico																
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	176.1	136.9	120.5	127.9	88.3	14.9	11.2	9.7	10.1	7.1	2.7	2.7	2.2	2.9	2.8	
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	526.0	509.4	464.0	445.5	349.8	44.5	41.7	37.5	35.3	28.1	1.9	1.9	1.8	2.1	1.9	

Nota: Las estimaciones para 2024 están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión (alta, moderada y baja), tomando como referencia el Coeficiente de Variación (CV). Una precisión baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la gran variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones, según el CV (porcentaje):

Alta: CV en el rango de (0, 15)

Moderada: CV en el rango de (15, 30)

Baja: CV en el rango de (30, 50)

Fuente: INEGI. Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la ENIGH 2024, utilizando la metodología del CONEVAL.

CONEVAL. Medición de la pobreza, de 2016 a 2022. Recuperado el 1 de agosto de 2025, de https://www.coneval.org.mx/medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

<https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>

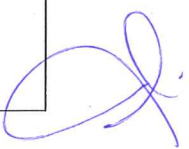
Medición multidimensional de la Pobreza, * Nayarit 2016-2024

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>

Es primordial que la Alimentación Escolar, sea concebida como un elemento sustancial de los derechos humanos para lograr una alimentación adecuada y una educación de calidad y como una herramienta que sirva no sólo para aplacar el hambre de los niños y adolescentes, sino también para construir la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de los pueblos (FAO, 2017).

La continuidad del Programa Alimentación Escolar, concederá a las Niñas, Niños y Adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, desayunar adecuadamente, lo cual les permitirá tener un mayor rendimiento tanto físico como intelectual.

Es evidente que el derecho a la alimentación es un componente esencial para el desarrollo pleno del ser humano, esto permite que todas las personas tengan, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, en cantidad y calidad, para poder llevar una vida sana y saludable.



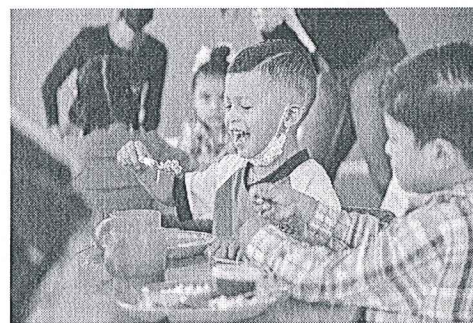
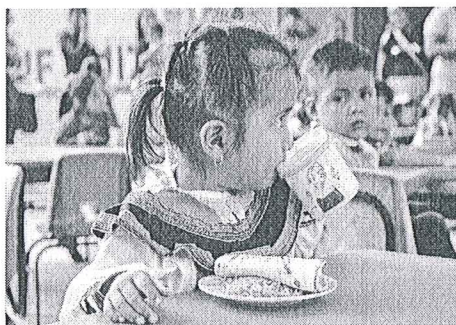


b) Análisis de la Oferta Existente

Para contribuir con el derecho a la alimentación nutritiva, así como al servicio en materia de asistencia social respecto a la orientación nutricional y alimentación complementaria a población de escasos recursos y población de zonas marginadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit ha proporcionado a lo largo de su historia, la entrega de apoyos alimentarios, mediante el Programa de Alimentación Escolar (antes Desayunos Escolares), a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicada en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF y los Comité de Alimentación Escolar, integrado por padres de familia del plantel educativo donde se implemente el programa, fomentando la educación nutricional con el propósito de mejorar el acceso a los alimentos que contribuyan a una alimentación correcta.

A su vez, estas acciones representan un mecanismo de protección social de las personas, ante riesgos como la enfermedad y la malnutrición.

Programa de Alimentación Escolar



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit cuenta con los recursos necesarios para atender a 88,000 menores que asisten a la escuela, con una ración alimentaria diaria, durante el ciclo escolar del ejercicio fiscal 2026.

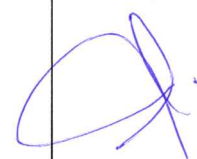
Asimismo, implementa las siguientes acciones en materia de Orientación Alimentaria con la finalidad de promover la integración de una alimentación correcta:

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA	CAMBIOS DESEADOS EN LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA
Niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del consumo diario de verduras, fruta y agua simple potable de acuerdo con el Anexo C4.H. - Lavado correcto de manos. - Promoción de hábitos de vida saludable.
Preparadores de alimentos y comités de alimentación escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en la compra y utilización de verduras y frutas para el comedor. - Lavado correcto de manos. - Manejo de buenas prácticas de higiene para procesar alimentos o bebidas. - Manejo del SMAE para el ajuste de menús de acuerdo con las necesidades de cada escuela y a la temporalidad de los insumos.
Docentes y directivos	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización acerca de la importancia de la ingesta diaria de frutas, verduras y agua simple potable. - Fomento del consumo de verduras, frutas y agua simple potable en el espacio escolar.
Padres de familia en general	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el consumo diario de verduras, frutas y agua simple potable en los hogares. - Promoción de hábitos de vida saludable.

Los recursos para la operación del Programa de Alimentación Escolar, provienen del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en su Fondo V de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS), mismos que se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). De acuerdo con esta Ley, el ejercicio y aplicación de estos, es responsabilidad de cada Entidad Federativa, en el marco de la estructura programática que establezca el SNDIF de acuerdo con la LCF, en su **artículo 40**, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación, se destinarán otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social, a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS).

EIASADC 2026

<https://micrositios.dif.gob.mx/normateca/assets/ESTRATEGIAINTEGRAL-CJb1i4yT.pdf>





c) Análisis de la Demanda Actual

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su **artículo 4º párrafo tercero**, establece **que** toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará.

De acuerdo a la Ley de Asistencia Social, en su artículo 3º, se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva; En los términos del párrafo anterior y, de acuerdo al artículo 168 de la Ley General de Salud, entre las actividades básicas de Asistencia Social se encuentra la atención a personas que por sus carencias socio-económicas o por su condición de discapacidad se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo; Asimismo, conforme al artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social, a la **orientación nutricional, la alimentación complementaria a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas.**

De acuerdo con el artículo 169 de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud, con la intervención del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), promoverá la canalización de recursos y apoyo técnico para fomentar el desarrollo de programas públicos de asistencia social en coordinación con las dependencias y entidades del sector, y los gobiernos de las Entidades Federativas, procurando destinar los apoyos para fomentar la ampliación de los beneficios de su actividad, dando las normas para los mismos.

El Plan Nacional de Desarrollo, se fundamenta en los Cien Compromisos de gobierno para el periodo 2025-2030, mismos que se agrupan en Catorce Repúblicas y fundamentan la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario destacan los siguientes compromisos:

III. República educadora, humanista, y científica.

Compromiso 30. Las escuelas serán espacios de prevención de la salud.

V. República sana.

43. Programa de cuidados desde los primeros 1,000 días de vida.

46. Programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes.

VII. República de y para las mujeres.

55. Creación del Sistema Nacional de Cuidados con IMSS y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Objetivos y Estrategias:

Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo



Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Estrategia 2.7.8 Fortalecer programas específicos en salud, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.

Estrategia 2.7.11 Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>

El Estado Mexicano está comprometido a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, entre ellos poner fin a la pobreza, acabar con el hambre y la mala nutrición (objetivo número dos "Hambre Cero"), así como luchar contra la desigualdad y la injusticia.

En México se estima que 2 de cada 10 niños no desayuna, un menor que **no** toma desayuno correctamente tiene dificultades de concentración y memoria, también puede estar decaído, de mal humor y sentirse cansado y nervioso, ya que éstas son funciones cerebrales vinculadas al déficit de glucosa, que hace trabajar al cerebro, asimismo tienen una mayor probabilidad de presentar obesidad debido a que se someten a ayunos prolongados y cuando se recibe la primera comida el cuerpo responde acumulándola como reserva de energía.

En el estado de Nayarit se cuenta con población potencial de 262,393 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela.

d) Interacción de la Oferta-Demanda

El Sistema Educativo en Nayarit, tiene actualmente 262,393 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela, con la Implementación del Programa de Alimentación Escolar, estaríamos atendiendo a 88,000 menores de dicha población, esto considerando que la población objetivo del programa se encuentra en planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación o de rezago social o con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

En este sentido, un elemento importante para el Programa de Alimentación Escolar es el desarrollo comunitario, que se realiza al capacitar a las madres y padres de familia en la preparación del Desayuno Caliente, principalmente en aquellas localidades de alta y muy alta marginación, se centra en la implementación de acciones para la promoción de la salud.

Considerando lo anterior el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit a través de Programa de Alimentación Escolar implementa acciones en materia de Orientación Alimentaria con la finalidad de promover la integración de una alimentación correcta.

Con la implementación del programa se contribuye a cumplir con lo establecido en el su **artículo 4º párrafo tercero** de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo favorece a cumplir con el objetivo de Desarrollo Sostenible número dos ("Hambre Cero"), establecido en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas



III. Situación sin el PPI

Los Sistemas Municipales DIF, gestionarán los recursos necesarios y fomentarán la participación social de los comités de alimentación escolar, con fin de que continúen operando el programa.

Los padres de Familia realizarían una aportación estimada de aproximadamente \$ 2.00 por ración alimentaria, con la finalidad de fortalecer la operación del programa, dicha cuota de recuperación será administrada por los comités y se utilizará para la compra de alimentos perecederos y los gastos de operación que se requieran. Se considera que el programa continuaría atendiendo a los 88,000 beneficiarios, proporcionándoles una ración diaria durante 190 días en el ejercicio 2026.

Aportación estimada de padres de familia \$ 33,440,000.00

Los Sistemas Municipales aportarán los recursos y realizarán las compras de los insumos alimentarios necesarios para continuar proporcionando alimento escolar a los niñas, niños y adolescentes que asisten a las escuelas beneficiarias del programa. Asimismo, continuarán realizando acciones de orientación y educación alimentaria para el fomento de hábitos alimentarios saludables, así como la incorporación de productos frescos, proporcionarán a los comités menús cíclicos con insumos que cumplan la con los criterios de calidad nutricia.

Aportación estimada DIF Municipales \$ 222,091,634.00

Total, de Aportaciones estimadas para la operación del programa: \$ 255,531,634.00

a) Optimizaciones

Los Sistemas Municipales DIF, gestionarán y aportarán los recursos necesarios y fomentarán la participación social de los comités de alimentación escolar, con fin de que continúen operando el programa.

Los padres de Familia realizarían una aportación estimada de aproximadamente \$ 2.00 por ración alimentaria, con la finalidad de fortalecer la operación del programa, dicha cuota de recuperación será administrada por los comités y se utilizará para la compra de alimentos perecederos y los gastos de operación que se requieran. Se considera que el programa continuaría atendiendo a los 88,000 beneficiarios, proporcionándoles una ración diaria durante 190 días en el ejercicio 2026.

Los Sistemas Municipales aportarán los recursos y realizarán las compras de los insumos alimentarios necesarios para continuar proporcionando alimento escolar a los niñas, niños y adolescentes que asisten a las escuelas beneficiarias del programa. Asimismo, continuarán realizando acciones de orientación y educación alimentaria para el fomento de hábitos alimentarios saludables, así como la incorporación de productos frescos, proporcionarán a los comités menús cíclicos con insumos que cumplan la con los criterios de calidad nutricia.

b) Análisis de la Oferta

Los Sistemas Municipales DIF, gestionarán los recursos necesarios y fomentarán la participación social de los comités de alimentación escolar, con fin de que continúen operando el programa.

Los padres de Familia realizarían una aportación estimada de aproximadamente \$ 2.00 por ración alimentaria, con la finalidad de fortalecer la operación del programa, dicha cuota de recuperación será administrada por los comités y se utilizará para la compra de alimentos perecederos y los gastos de operación que se requieran. Se considera que el programa continuaría atendiendo a los 88,000 beneficiarios, proporcionándoles una ración diaria durante 190 días en el ejercicio 2026.

Asimismo, los Sistemas Municipales DIF, continuarán realizando acciones de orientación y educación alimentaria para el fomento de hábitos alimentarios saludables, así como la incorporación de productos frescos, proporcionarán a los comités menús cíclicos con insumos que cumplan la con los criterios de calidad nutricia.

Los Sistemas Municipales aportarán los recursos y realizarán las compras de los insumos alimentarios necesarios para continuar proporcionando alimento escolar a los niñas, niños y adolescentes que asisten a las escuelas beneficiarias del programa. Asimismo, continuarán realizando acciones de orientación y educación alimentaria para el fomento de hábitos alimentarios saludables, así como la incorporación de productos frescos, proporcionarán a los comités menús cíclicos con insumos que cumplan la con los criterios de calidad nutricia.

Total, de Aportaciones estimadas para la operación del programa: \$ 255,531,634.00

c) Análisis de la demanda

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su **artículo 4º párrafo tercero**, establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará, en caso de no llevar a cabo el proyecto se estaría incumpliendo lo establecido en esta Ley Suprema.

El Estado Mexicano está comprometido a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, entre ellos poner fin a la pobreza, acabar con el hambre y la mala nutrición (objetivo número dos "Hambre Cero"), al no implementar el programa de Alimentación Escolar dejaríamos de apoyar al cumplimiento de este objetivo.

El Estado de Nayarit cuenta con una población potencial de 262,393 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela.



d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su **artículo 4º párrafo tercero**, establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará, en caso de no llevar a cabo el proyecto se estaría incumpliendo lo establecido en esta Ley Suprema.

Para cubrir la demanda, Los Sistemas Municipales aportarán los recursos y realizarán las compras de los insumos alimentarios necesarios para continuar proporcionando alimento escolar a los niñas, niños y adolescentes que asisten a las escuelas beneficiarias del programa.

Se considera que el programa continuará operando atendiendo a un total de 88,000 beneficiarios.

Los Sistemas DIF Municipales, realizarán acciones de orientación y educación alimentaria para el fomento de hábitos alimentarios saludables, así como la incorporación de productos frescos, se proporcionarán a los comités menús cíclicos con insumos que cumplan la con los criterios de calidad nutricia.

Actualmente en la Entidad el Sistema Educativo tiene una población potencial de 262,393 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela.

Con los recursos estimados de las aportaciones por un monto de \$ **255,531,634.00** se podrán atender 88,000 beneficiarios, lo cual representa el 33.53% de la población potencial.

e) Alternativas de solución

Los Sistemas Municipales aportarán los recursos y realizarán las compras de los insumos alimentarios necesarios para continuar proporcionando alimento escolar a los niñas, niños y adolescentes que asisten a las escuelas beneficiarias del programa. Asimismo, continuarán realizando acciones de orientación y educación alimentaria para el fomento de hábitos alimentarios saludables, así como la incorporación de productos frescos, proporcionarán a los comités menús cíclicos con insumos que cumplan la con los criterios de calidad nutricia.

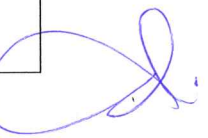
Los DIF Municipales gestionarán con las instancias federales, los recursos necesarios para continuar con la operatividad del programa, asimismo utilizarán sus propios recursos.

Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión	Costo de Operación (remuneraciones personales)	Costo de Mantenimiento	Monto total de la Inversión
MUNICIPAL	193,283,200.00	23,475,861.00	4,332,573.00	222,091,634.00

Los padres de Familia realizarían una aportación estimada de aproximadamente \$ 2.00 por ración alimentaria, con la finalidad de fortalecer la operación del programa, dicha cuota de recuperación será administrada por los comités y se utilizará para la compra de alimentos perecederos y los gastos de operación que se requieran. Se considera que el programa continuaría atendiendo a los 88,000 beneficiarios, proporcionándoles una ración diaria durante 190 días en el ejercicio 2026.

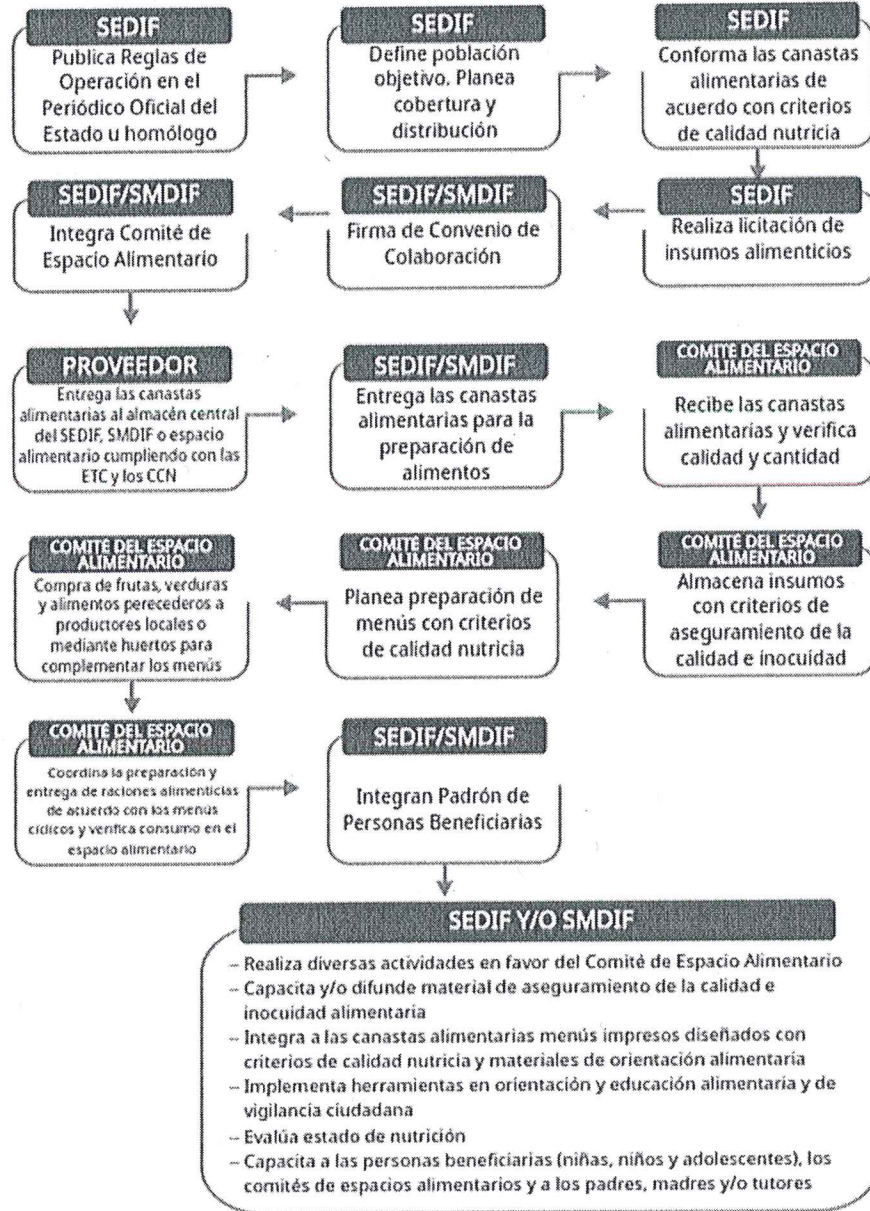
Fuente de Financiamiento	Raciones	Días	Total, de raciones	Aportaciones padres de familia	Monto de aportación
PADRES DE FAMILIA	88,000	190	16,720,000	\$2.00	\$ 33,440,000

Total, de Aportaciones estimadas para la operación del programa: \$ 255,531,634.00



Programa de Alimentación Escolar

MODALIDAD CALIENTE




IV. Situación con el PPI

a) Descripción general

Tipo de PPI	
Proyecto de infraestructura económica	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura social	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura gubernamental	<input type="checkbox"/>
Proyecto de inmuebles	<input type="checkbox"/>
Programa de adquisiciones	<input type="checkbox"/>
Programa de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Otros proyectos de inversión	<input type="checkbox"/>
Otros programas de inversión	<input checked="" type="checkbox"/>

Adquisición de 334,400 Dotaciones Alimentarias con insumos para proporcionar 88,000 raciones de alimento escolar caliente diario, durante el ciclo escolar del ejercicio fiscal 2026.

Componente/Tipo/Cantidad/Principales Características
Dotaciones Alimentarias para preparar Alimento Escolar Caliente Cantidad a adquirir 334,400 Insumos que contiene cada una de las Dotaciones Alimentarias:
2 bolsas de Leche descremada en polvo de 240 g
1 bolsa de Avena en hojuelas de 400 g
1 paquete de Harina de maíz nixtamalizado de 1000 g
1 bolsa de Frijol en grano de 1000 g
1 bolsa de Lenteja de 500 g
2 lata de Atún aleta amarilla en agua de 140 g
1 lata de Chícharo con zanahoria de 220 g
1 bolsa de Arroz súper extra de 500 g
1 bolsas de Pasta para sopa integral de 200 g
1 lata de chicharos de 220 g
1 bolsa de carne de res cocida deshebrada 300 g
1 bolsa de Soya texturizada de 150 g
1 botella de Aceite Vegetal Comestible de 500 ml
1 bolsa de Cacahuete natural de 150 g
1 lata de Ensalada de verduras 220 g





b) Alineación estratégica

**ALINEACION PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO (PED) 2021-2027**

EJE RECTOR:

ER2- Disminuir la Pobreza y Desigualdad

EJE GENERAL:

ER2-3 Desigualdades

OBJETIVO GENERAL:

ER2-3.1- Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad propiciando el desarrollo integral e incluyente de la ciudadanía nayarita

ESTRATEGIA VINCULANTE:

ER2-3.1.4- "Combatir el hambre, mediante el apoyo y el fortalecimiento de capacidades para acceder a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad, incluida la niñez y los adultos mayores."

PROGRAMA SECTORIAL:

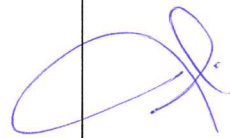
018 - Seguridad alimentaria, hambre cero, mejor salud

c) Localización geográfica

El programa operará en Todo el Estado

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

MUNICIPIOS	TOTAL, DE CENTROS ESCOLARES	BENEFICIARIOS
ACAPONETA	77	3,450
AHUACATLAN	37	2,355
AMATLAN DE CAÑAS	34	2,070
BAHIA DE BANDERAS	95	6,900
COMPOSTELA	76	5,855
DEL NAYAR	188	8,170
HUAJICORI	69	1,800
IXTLAN DEL RIO	37	2,245
JALA	53	3,315
LA YESCA	73	2,535
ROSAMORADA	53	3,485
RUIZ	81	4,700
SAN BLAS	57	3,800
SAN PEDRO LAGUNILLAS	24	1,300
SANTA MARIA DEL ORO	44	2,520
SANTIAGO IXCUINTLA	129	7,985
TECUALA	72	4,210
TEPIC	190	13,550
TUXPAN	34	4,225
XALISCO	57	3,530
TOTAL	1,480	88,000





d) Calendario de actividades

Las actividades se realizarán durante el ejercicio fiscal 2026.

Actividad	Año 1
Elaboración del Programa Estatal Anual para el Sistema Nacional DIF (SNDIF)	Primer mes
Elaboración de Expediente Técnico del Programa Alimentación Escolar	Primer y Segundo mes
Publicar Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Estado	Tercer mes
Firmar convenio de Colaboración	Cuarto mes
Inicio y culminación de proceso de Licitación para la compra de los insumos del programa	Tercer y Cuarto mes
Recepción y Distribución de los apoyos alimentarios	Del Cuarto al Doceavo mes
Acciones de Orientación Alimentaria	Del Cuarto al Doceavo mes

e) Monto total de inversión

Monto total de inversión	
Componentes/Rubros	Monto de inversión
1.- Adquisición de Canastas Alimentarias (Recurso Federal)	\$ 161,210,896.00
2.- Costos de Operación (Aportación estimada Estatal y Municipal)	24,475,861.00
3.- Costos de mantenimiento (Aportación estimada Federal, Estatal, Municipal y Aportaciones Padres de Familia)	32,562,563.00
Subtotal de Componentes/Rubros	218,249,320.00
Impuesto al Valor Agregado	5,210,010.00
Otros Impuestos	0.00
Subtotal de Impuestos	5,210,010.00
Total	\$ 223,459,330.00

f) Fuentes de financiamiento

Fuente de los recursos	Procedencia	Monto	Porcentaje
1. Federales	Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	\$161,702,896.00	73 %
2. Estatales	Subsidio Estatal estimado	11,162,800.00	5 %
3. Municipales	Subsidio Municipal estimado	17,153,634.00	7 %
4. Otros	Aportaciones padres de familia estimada	33,440,000.00	15 %
Total		\$223,459,330.00	100 %

g) Capacidad instalada

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit para cubrir su demanda, ejerce los recursos asignados de manera eficiente, atendiendo con el Programa de Alimentación Escolar, el mayor número de escuelas ubicadas en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas preferentemente, otorgando una ración alimentaria nutritiva para niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela.

Se cuenta con Recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en su Fondo V de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS).

Los 20 Sistemas Municipales DIF y DIF Estatal cuentan con un Almacén de Alimentos para recibir y almacenar los insumos del programa, asimismo con personal y vehículo para entregar el apoyo al beneficiario final.

Los planteles escolares cuentan con un comité conformado por los padres de familia, dicho comité se encarga de la recepción, preparación, distribución y entrega de los insumos, así como de la vigilancia y promoción de las acciones realizadas en materia de Orientación Alimentaria con la finalidad de promover la integración de una alimentación correcta a favor de los beneficiarios.

h) Metas anuales y totales de producción

El Programa de Alimentación Escolar atenderá a 88,000 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela en planteles públicos del Sistema Educativo nacional, ubicados en el Estado de Nayarit en zonas indígenas rurales y urbano marginadas preferentemente.

Se otorgarán insumos alimentarios para 88,000 raciones de alimento escolar caliente diarios durante 190 días, en el ciclo escolar del ejercicio fiscal 2026, lo que equivale a 16,720,000 raciones al año.



i) Vida útil

Vida útil del PPI	
Vida útil en años	30 años

j) Descripción de los aspectos más relevantes

Estudios técnicos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit elaboró el **Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria (PEA-AA) 2026**, enviado a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF, en el cual se describen los insumos alimentarios a adquirir que conformarán las dotaciones del Programa Alimentación Escolar, asimismo se elaboran menús cíclicos y Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC) de cada uno de los insumos, fundamentadas en la Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

En el documento denominado Retroalimentación del Proyecto Estatal Anual 2026 de DIF Nayarit, el Sistema DIF Nacional realiza una evaluación **cuantitativa** de los Criterios de Calidad Nutricia, es decir, evalúa la conformación de la Dotación Alimentaria en su diseño, otorgándole una calificación aprobatoria, asimismo valida las Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC) y los menús cíclicos correspondientes.

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario 2026
<https://micrositios.dif.gob.mx/normateca/assets/ESTRATEGIAINTEGRAL-CJb1i4yT.pdf>

Estudios legales

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su **artículo 4º párrafo tercero, que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará.**

El artículo 40 de Ley de Coordinación Fiscal establece: las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación, se destinarán al otorgamiento de alimento escolar, apoyos alimentarios, y de asistencia social, a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS).

El Estado de Nayarit cuenta con \$ 231,743,163.00 (Doscientos treinta y un millones setecientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), para la operación de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2026, dicho monto fue autorizado, en el ACUERDO donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2026, de los recursos correspondientes al Ramo, 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de diciembre de 2025.

La adquisición de los insumos alimentarios para el programa, se realiza a través del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Estudios ambientales

No aplica

Estudios de mercado

Se realizará cotización vía telefónica e internet, con fabricantes y distribuidores de los insumos seleccionados que cumplen con los criterios de calidad nutricia, establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2026, los cuales conformarán la dotación del Programa Alimentación Escolar. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Estado de Nayarit (LAAPSEN).

Estudios Específicos

Con el objetivo de entregar insumos alimentarios inocuos y de calidad, a los beneficiarios del Programa Alimentación Escolar, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit elabora Especificaciones Técnicas de Calidad basadas en las Normas Oficiales Mexicanas de Alimentos, dichas especificaciones se formulan por cada uno de los insumos seleccionados para conformar la dotación del Programa, los cuales cumplen con los criterios de calidad nutricia, establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2026.



Las Especificaciones Técnicas de Calidad forman parte de los anexos del Proyecto **Estatal Anual de Atención Alimentaria (PEA-AA) 2026**, enviado a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF, para su revisión y validación.

Dichos documentos forman parte de las Bases del proceso de Licitación para la adquisición de los insumos alimentarios, ya que se solicitan a los proveedores participantes; análisis de laboratorio de cada uno de los insumos, el cual deberá ser realizado en un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditamiento (EMA), los resultados de los estudios de laboratorio de cada uno de los insumos, deben encontrarse dentro de los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, en lo correspondiente a las Características Sensoriales, Físico-Químicas y Microbiológicas.

k) Análisis de la Oferta

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit cuenta con los recursos necesarios para atender a 88,000 niñas, niños y adolescentes que acuden a la escuela, con una ración alimentaria diaria, durante ciclo escolar del ejercicio fiscal 2026.

Asimismo, se implementarán acciones en materia de Orientación Alimentaria con la finalidad de promover la integración de una alimentación correcta.

l) Análisis de la Demanda

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su **artículo 4º párrafo tercero**, establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado lo garantizará.

El Estado Mexicano está comprometido a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, entre ellos poner fin a la pobreza, acabar con el hambre y la mala nutrición (objetivo número dos "Hambre Cero").

En México se estima que 2 de cada 10 niños no desayuna, un menor que **no** toma desayuno correctamente tiene dificultades de concentración y memoria, también puede estar decaído, de mal humor y sentirse cansado y nervioso, ya que éstas son funciones cerebrales vinculadas al déficit de glucosa, que hace trabajar al cerebro, asimismo tienen una mayor probabilidad de presentar obesidad debido a que se someten a ayunos prolongados y cuando se recibe la primera comida el cuerpo responde acumulándola como reserva de energía.

En el estado de Nayarit se cuenta con población potencial de 262,393 niñas, niños y adolescentes de que asisten a la escuela en el Estado de Nayarit.

m) Interacción Oferta-Demanda

El Sistema Educativo en Nayarit, tiene actualmente una población potencial 262,393 niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela, con la Implementación del Programa de Alimentación Escolar, estaríamos atendiendo 88,000 menores de dicha población, esto considerando que la población objetivo del programa se encuentra en planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación o de rezago social o con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

En México se estima que 2 de cada 10 niños no desayuna, un menor que **no** toma desayuno correctamente tiene dificultades de concentración y memoria, también puede estar decaído, de mal humor y sentirse cansado y nervioso, ya que éstas son funciones cerebrales vinculadas al déficit de glucosa, que hace trabajar al cerebro, asimismo tienen una mayor probabilidad de presentar obesidad debido a que se someten a ayunos prolongados y cuando se recibe la primera comida el cuerpo responde acumulándola como reserva de energía.

Considerando lo anterior el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit a través de Programa de Alimentación Escolar, entregará una ración alimentaria nutritiva para niñas, niños y adolescentes, que asisten a la escuela en el Estado de Nayarit, asimismo implementará acciones en materia de Orientación Alimentaria con la finalidad de promover la integración de una alimentación correcta.

Con la implementación del programa se contribuye a cumplir con lo establecido en el su **artículo 4º párrafo tercero** de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo favorece a cumplir con el objetivo de Desarrollo Sostenible numero dos ("Hambre Cero"), establecido en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.





V. Evaluación de Costos del PPI

a) Identificación, cuantificación y valoración de los costos de las alternativas de solución

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMERA ALTERNATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSION	COSTO DE OPERACIÓN (REMUNERACIONES PERSONALES)	COSTO DE MANTENIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA INVERSION
FEDERAL	161,210,896.00		424,138.00	161,635,034.00
ESTATAL		11,035,861.00	109,430.00	11,145,291.00
MUNICIPAL		13,440,000.00	3,201,409.00	16,641,409.00
PADRES DE FAMILIA			28,827,586.00	28,827,586.00
SUBTOTAL	161,210,896.00	24,475,861.00	32,562,563.00	218,249,320.00
IVA	-	-	5,210,010.00	5,210,010.00
TOTAL	161,210,896.00	24,475,861.00	37,772,573.00	223,459,330.00

El recurso Federal proviene del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples "Asistencia Social" (FAM-AS).

El recurso Estatal estimado corresponde a recurso de DIF Nayarit asignado a la Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas, y a la Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, para el pago de remuneraciones al personal y gastos de operación.

El recurso Municipal estimado corresponde a recurso de los DIF Municipales, asignado para el pago de remuneraciones al personal y gastos de operación.

El monto estimado de recurso que corresponde a la aportación de los padres de familia, se estima con una cuota de recuperación promedio de \$2.00 por ración. Se estima un total de 16,720,000 raciones alimentarias al año.

b) Cálculo de los indicadores de análisis

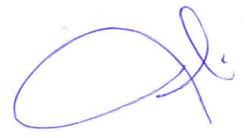
Indicadores de Rentabilidad	
Indicador	Valor
Costo Anual Equivalente (CAE) de la alternativa 1	127,139,702.00
Costo Anual Equivalente (CAE) de la alternativa 2	127,867,300.00

c) Análisis de sensibilidad

Variable	Variación respecto a su valor original	Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad
CAE 1ª ALTERNATIVA	5%	132,825,903.00
CAE 1ª ALTERNATIVA	10%	136,925,529.00
CAE 1ª ALTERNATIVA	15%	144,198,304.00

d) Análisis de riesgos

Descripción	Impacto
• Riesgo de que los Sistemas DIF Municipales DIF no cuenten con recursos suficientes para la operatividad del programa lo que ocasionaría distribución tardía de los insumos.	Se caducarían los insumos, generando desabasto en los centros escolares, frenando la preparación de los desayunos del Programa de Alimentación Escolar.
• Riesgo de que el Proveedor se retrase en la entrega de los insumos o incumpla el contrato.	Generaría un desabasto de insumos en los centros escolares, frenando la preparación de los desayunos del Programa de Alimentación Escolar.
• Riesgos ambientales y catástrofes naturales que impidan la entrega de los insumos.	No se podrían distribuir los insumos para la preparación de los desayunos.

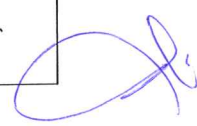




VI. Selección de la Mejor Alternativa

Alternativas	Ventajas	Desventajas
Primera Alternativa	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con recurso Federal aprobado del Ramo 33, el cual representa el 73% de la inversión total. • El Sistema DIF Nayarit y los Sistemas Municipales destinan un porcentaje de sus recursos, para cubrir las remuneraciones del personal que opera el programa (costos de operación) • El Sistema DIF Nayarit y los Sistemas Municipales DIF destinan un porcentaje de sus recursos, para cubrir parte de los costos de mantenimiento del programa. • El Sistema DIF Nayarit cuenta con el personal calificado para realizar la integración de las dotaciones de insumos alimentarios, asimismo para la elaboración de los menús cíclicos, los cuales deben cumplir con los criterios de calidad nutricia, y con el aporte calórico para un tiempo de comida de 400kcal para escolares y 325kcal para preescolares. • El Estado cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la compra consolidada de todos los insumos alimentarios requeridos, lo que permite conseguir mejores precios. 	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no puede operar sin la participación y aportación de los Sistemas Municipales DIF, y de los Comités de Alimentación Escolar, conformados por los padres de familia de los niños y niñas beneficiarios del programa.

<p>Segunda Alternativa</p>	<p>La Operatividad del programa la llevan a cabo los Sistemas Municipales DIF, y los Comités de Alimentación Escolar, conformados por los padres de familia de los niños y niñas beneficiarios del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Sistemas Municipales DIF no cuentan con los recursos suficientes para operar el programa, por lo que tienen que gestionar los recursos ante las instancias correspondientes. • Los Sistemas Municipales DIF no cuentan con el personal calificado para realizar la integración de las dotaciones de insumos alimentarios, asimismo y la elaboración de los menús cíclicos. • Los Sistemas Municipales DIF adquirirán cada uno los insumos alimentarios por separado lo cual incrementará el costo de la inversión.
----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Indicador	Alternativa 1	Alternativa 2
Costo Anual Equivalente	127,139,702.00	127,867,300.00



Criterios cualitativos	Alternativa 1	Alternativa 2
El Sistema DIF Nayarit cuenta con el personal calificado para realizar la integración de las dotaciones de insumos alimentarios, asimismo para la elaboración de los menús cíclicos, los cuales deben cumplir con los criterios de calidad nutricia, y con el aporte calórico para un tiempo de comida de 400kcal para escolares y 325kcal para preescolares.	Si	No
Los Comités de Alimentación Escolar, conformados por los padres de familia de los niños y niñas beneficiarios del programa, se encargan de recibir los insumos alimentarios, preparar y distribuir los alimentos escolares.	Si	No

VII. Conclusiones y Recomendaciones

El Programa debe implementarse para contribuir con el derecho a la alimentación nutritiva, así como al servicio en materia de asistencia social respecto a la orientación nutricional y alimentación complementaria a población de escasos recursos de zonas marginadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit ha proporcionado a lo largo de su historia, la entrega de apoyos alimentarios, mediante el Programa de Alimentación Escolar (antes Desayunos Escolares) acompañado de acciones de orientación alimentaria, a población en situación de vulnerabilidad, ubicada en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, llevado a cabo la operación del Programa, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF y los Comité de Alimentación Escolar, integrado por padres de familia de los alumnos del centro escolar donde se implemente el programa, fomentando la educación nutricional, con el propósito de mejorar el acceso a los alimentos que contribuyan a una alimentación correcta.

Con el Programa de Alimentación Escolar se atenderán aproximadamente 1,480 centros educativos, con un total de 88,000 beneficiarios.

VIII. Anexos

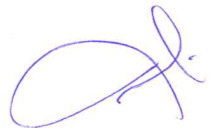
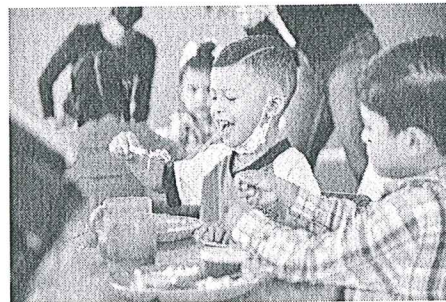
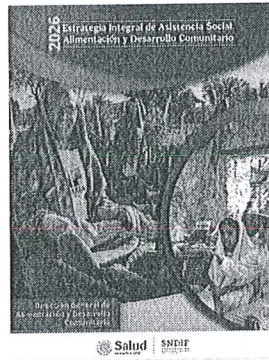
Programa de Alimentación Escolar

Objetivo

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de alimentos (menús), diseñados con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria.

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario 2026

<https://micrositios.dif.gob.mx/normateca/assets/ESTRATEGIAINTEGRAL-CJb1i4yT.pdf>





IX. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Plan Nacional 2025-2030
 Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
 Ley General de Salud
 Ley de Asistencia Social
 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2026
 Estimaciones de CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)
 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de la ONU.

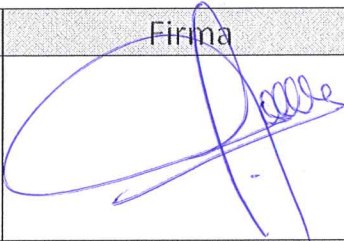
Responsables de la Información

Ramo: 33

Municipio: Todo el Estado (20 Municipios)

Área Responsable: Subdirección General de Programas Alimentarios y Sociales

Datos del Administrador del programa y/o proyecto de inversión:

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Lic. Aldo Gregorio Castro Romero	Subdirector General de Programas Alimentarios y Sociales		25 de febrero 2026
Versión		Fecha	
1		25 de febrero 2026	